



UNEP/CHW.13/INF/3\*

UNEP/FAO/RC/COP.8/INF/3\*

UNEP/POPS/COP.8/INF/3\*



**Convenio de Basilea sobre el Control de  
los Movimientos Transfronterizos de los  
Desechos Peligrosos y su Eliminación**

Distr. general  
20 de diciembre de 2016

Español  
Original: inglés



**Convenio de Rotterdam sobre el  
Procedimiento de Consentimiento  
Fundamentado Previo Aplicable a  
Ciertos Plaguicidas y Productos  
Químicos Peligrosos Objeto de  
Comercio Internacional**



**Convenio de Estocolmo sobre  
Contaminantes Orgánicos Persistentes**

Conferencia de las Partes en el  
Convenio de Basilea sobre el  
Control de los Movimientos  
Transfronterizos de los Desechos  
Peligrosos y su Eliminación  
13ª reunión  
Ginebra, 24 de abril a 5 de mayo  
de 2017

Conferencia de las Partes en el  
Convenio de Rotterdam sobre el  
Procedimiento de Consentimiento  
Fundamentado Previo Aplicable a  
Ciertos Plaguicidas y Productos  
Químicos Peligrosos Objeto de  
Comercio Internacional  
Octava reunión  
Ginebra, 24 de abril a 5 de mayo  
de 2017

Conferencia de las Partes en  
el Convenio de Estocolmo  
sobre Contaminantes  
Orgánicos Persistentes  
Octava reunión  
Ginebra, 24 de abril a 5 de  
mayo de 2017

**Organización del segmento de alto nivel de las reuniones de 2017 de  
las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Rotterdam  
y Estocolmo**

**Nota de la Secretaría**

**I. Introducción**

**A. Mandato**

1. Mediante las decisiones BC-12/23, RC-7/13 y SC-7/31, las conferencias de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, decidieron, entre otras cosas, convocar sus próximas reuniones de forma consecutiva en Ginebra, del 24 de abril al 5 de mayo de 2017, y que las reuniones incluirían un segmento de alto nivel de no más de un día de duración.

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 3 de marzo de 2017.

**B. Proceso**

2. En su reunión conjunta del 3 al 4 de noviembre de 2016, las Mesas de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo convinieron en que la organización del segmento de alto nivel de las reuniones de 2017 de las conferencias de las Partes, se realizara según se indica en los párrafos siguientes.

**C. Objetivos**

3. Los objetivos del segmento de alto nivel son:
- a) Proporcionar orientación normativa general y liderazgo político para un compromiso renovado respecto a la aplicación de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo;
  - b) Aumentar la sensibilización política y el apoyo en relación con la aplicación de los convenios;
  - c) Ofrecer una plataforma interactiva y dinámica para que los ministros y demás delegados de alto nivel intercambien experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas.

**II. Programa**

4. El segmento de alto nivel tendrá lugar en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) y el aldea Centro de Conferencias de Varembe, en Ginebra, el jueves 4 de mayo, de 3:00 a 6:00 p. m., y el viernes 5 de mayo, de 10:00 a. m. a 1:00 p. m. Además, una cena ministerial tendrá lugar en la noche del 4 de mayo.

5. La Secretaría proporcionará una breve información preliminar a los delegados sobre el segmento de alto nivel. La reunión de información tendrá lugar en el CICG en la fecha y hora que se anunciará durante las reuniones de 2017. Los materiales pertinentes serán enviados a los ministros, viceministros y embajadores participantes y podrán consultarse en la página web de las reuniones <http://www.brsmeas.org/2017COPs>.

**A. Jueves 4 de mayo de 2017: sesión vespertina****1. Apertura del segmento de alto nivel (3:00 a 3:45 p. m.) (sesión plenaria, CICG)**

6. Las palabras inaugurales estarán a cargo de representantes del país anfitrión y otros dignatarios. Luego, un orador principal presentará brevemente el tema y los subtemas del segmento de alto nivel para promover el debate durante las mesas redondas ministeriales que se realizarán a continuación.

**2. Fotografía ministerial (3:50 p. m.) (CICG)**

7. Se tomará una fotografía de grupo de los ministros, viceministros y embajadores.

**3. Mesas redondas ministeriales (4:00 a 6:00 p. m.) (Centro de Conferencias de Varembe)**

8. Los ministros, viceministros y embajadores centrarán los debates de sus mesas redondas en el tema y los subtemas del segmento de alto nivel. En la sección III de la presente nota figuran las preguntas de orientación para facilitar los debates. Las mesas redondas tienen como propósito alentar el intercambio abierto de puntos de vistas y experiencias entre los participantes y no implicarán negociaciones ni toma de decisiones sobre ninguno de los temas de los programas de las reuniones de 2017.

9. Varias mesas redondas, con la participación de aproximadamente 10 ministros cada una, se llevarán a cabo simultáneamente y se organizarán en función de las preferencias de idioma, ya que no habrá interpretación. Además, podrán participar en las mesas redondas uno o más representantes del sector privado, organizaciones no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales. Un moderador facilitará cada debate, y los miembros del personal de la Secretaría estarán presentes para facilitar su desenvolvimiento. Los redactores de notas tomarán los mensajes fundamentales que surjan de las mesas redondas, los cuales se resumirán y presentarán durante la sesión plenaria de la mañana del viernes 5 de mayo.

**B. Cena ministerial (7:30 p.m.) (lugar aún por determinar)**

10. El Gobierno de Suiza tendrá la amabilidad de organizar una cena ministerial en la noche del jueves 4 de mayo. Las invitaciones para la cena serán distribuidas durante las reuniones.

### C. **Viernes 5 de mayo de 2017: sesión matutina**

#### **Presentación de los mensajes principales de las mesas redondas ministeriales (10:00 a. m. a 1:00 p. m.) (sesión plenaria, CICG)**

11. Es posible que el viernes por la mañana un segundo orador principal haga uso de la palabra en el segmento de alto nivel. Luego se presentará un informe sobre cada mesa redonda, donde se destaquen los mensajes principales que surjan de los debates, y los participantes tendrán la oportunidad de hacer preguntas y comentarios.
12. Luego tendrá lugar un debate con moderador sobre los subtemas del segmento de alto nivel. Tras el panel de discusión tendrá lugar un debate general, y todos los participantes interesados serán invitados a hacer uso de la palabra.
13. A continuación del panel y los debates generales, se presentará un resumen de los mensajes principales de las mesas redondas, de los debates generales y del panel como parte de las observaciones finales. El segmento de alto nivel se clausurará a más tardar a la 1:00 p. m.
14. Los resultados del segmento de alto nivel se reflejarán en un informe sobre el segmento de alto nivel y una compilación de los mensajes principales de las mesas redondas.

### III. **Temas y subtemas**

15. De conformidad con la decisión de los presidentes de las tres conferencias de las Partes, en consulta con las Mesas, el tema de las reuniones y del segmento de alto nivel será “Un futuro sin tóxicos: Gestión racional de desechos y productos químicos”. A los efectos de las mesas redondas ministeriales, el tema se subdivide en los siguientes subtemas:

- a) Posibilidades de un futuro sin tóxicos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- b) Posibilidades de fortalecer la aplicación mediante asociaciones;
- c) Posibilidades de reducir los desechos y la contaminación.

#### **A. Posibilidades de un futuro sin tóxicos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible**

16. Dentro de este subtema, los participantes en la mesa redonda quizás deseen debatir las siguientes cuestiones:

- a) ¿Cuáles son los principales beneficios y posibilidades que presentan los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo para abordar los desafíos del desarrollo sostenible y llevar a la práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?
- b) ¿Cómo pueden integrarse plenamente los objetivos de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo en las estrategias y planes nacionales de desarrollo sostenible?
- c) ¿Qué medidas pueden adoptarse a nivel nacional para alcanzar las metas y objetivos específicos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en relación con los productos químicos y los desechos?
- d) ¿De qué forma puede contribuir la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en cuestiones que no sean las específicas de los productos químicos y los desechos, tales como el género, las asociaciones, el cambio climático y la salud, al logro de los objetivos de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo?
- e) ¿Cuáles son los desafíos para alcanzar los objetivos de los acuerdos multilaterales ambientales, incluidos los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, y los objetivos de desarrollo sostenible a nivel mundial, regional, subregional y nacional y cómo pueden superarse?
- f) ¿Qué posibilidades existen de renovar los compromisos de los países en cuanto a la aplicación eficaz de los convenios mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

#### **B. Posibilidades de fortalecer la aplicación mediante asociaciones**

17. Dentro de este subtema, los participantes en la mesa redonda quizás deseen debatir las siguientes cuestiones:

- a) ¿Cuáles son las asociaciones nuevas y existentes para promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos que pueden contribuir a la aplicación de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible y el proceso después de 2020 del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional?

b) ¿Cómo pueden fortalecerse las asociaciones con múltiples interesados directos, incluyendo el sector privado, para promover las nuevas tecnologías y la innovación en apoyo a la aplicación de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo?

c) ¿Cómo pueden fortalecerse los intereses de los principales interesados directos -la industria, la sociedad civil y el público- en los esfuerzos nacionales por prevenir y reducir al mínimo los desechos y disminuir la contaminación?

d) ¿Cómo se puede promover y fortalecer el cometido de los centros regionales en la creación de la capacidad y la transferencia de tecnologías para la gestión racional de los productos químicos y los desechos?

e) ¿Cómo se puede lograr que el sector privado participe en la aplicación, inversión y financiación de la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos en los sectores industriales pertinentes?

f) ¿Qué estrategias pueden seguirse en una era de prioridades cambiantes para movilizar recursos en aras de la gestión racional de los productos químicos y los desechos?

### **C. Posibilidades de reducir los desechos y la contaminación a la par de permitir la prosperidad económica y social**

18. Dentro de este subtema, los participantes en la mesa redonda quizás deseen debatir las siguientes cuestiones:

a) ¿De qué manera la aplicación de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo beneficia a los países en sus esfuerzos por lograr una gestión ambientalmente racional, reducir los desechos y la contaminación y permitir la prosperidad económica y social?

b) ¿Qué desafíos y posibilidades se presentan a los esfuerzos nacionales por evitar o reducir al mínimo los desechos, incluso mediante la aplicación de la Declaración de Cartagena en el marco del Convenio de Basilea?

c) ¿Cuáles son las deficiencias en la aplicación de la gestión ambientalmente racional y la reducción de los desechos y la contaminación a nivel nacional y cómo se pueden abordar mediante la labor prevista en el marco de los convenios?

d) ¿Cómo se puede aumentar la visibilidad del impacto de los convenios (por ejemplo, el mecanismo para promover la aplicación y el cumplimiento del Convenio de Basilea, la eficacia de la inclusión de los productos químicos en el anexo III del Convenio de Rotterdam y la evaluación de la eficacia del Convenio de Estocolmo) y, por consiguiente, mejorar su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los objetivos de los convenios?